Domingo a xiiij dias de Junio era dicha. Este dia fue presentada esta carta de nuestro señor el rey por Miguel Sanchez mensajero de nuestro señor el rey ante Juan Fernandez de Santo Domingo que dellos trese omes buenos que por carta e mandado de nuestro señor el rey an de veer e librar fasienda del concejo de la ciudad de Murcia e Francisco Portel e Dalmao de Miralles e Bernabe Mastarel jurados de la dicha ciudad la qual dise assi.

(que entre lxxxv galeones al rey)

Don Pedro por la gracia de dios Rey de Castiella de Leon de Toledo de Galisia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe de Algesira e señor de Vizcaya al concejo e a los alcaldes e al alguazil de la ciudad de Murcia e a los omes buenos que aveis de veer fasienda del dicho concejo e a quales quier devos salud e gracia sepades que yo he mester omes para las mis galeas que vienen con la mi flota por que algunos dellos que yo venia son dolientes e vidos. Et tengo por bien que me enbiedes e dey de la dicha ciudad aqui al real do yo esto ochenta e cinco omes para que entren en las dichas galeas e que les dedes sueldo para dos meses arrasos de dos maravedis cada dia a cada uno. Por que vos mando que luego sin otro detenimiento algunos me enbiedes los dichos ochenta e cinco omes para galeones e que sean buenos marineros e dar les sueldo para los dichos dos meses arrasos de dos maravedis cada dia a cada uno. Et los que no tuvieren en el dicho sueldo tomad los prestados de quales quier omes o muger que los tuvieren. Et despues derramad los por vos por la dicha ciudad e por su termino e dar los a los que los ovieren prestados por que se no detengan vos. Et no fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merced e de los cuerpos e de quanto aveis dada en el real de Solin Orihuela sellada con mi sello de la poridad. Cinco dias de Junio era de mill e quatrocientos e tres años. Yo Pallas que la fis escrivir por mandado del Rey.

Et leyda e presentada la dicha carta del dicho señor ante los dichos omes oficiales e presentada aquella el dicho Miguel Sanchez Tregrio e afronto a los dichos oficiales que la dicha carta